

Presentación

Antoni Fogué Moya
*Presidente de la Fundación Democracia y Gobierno Local
y de la Diputación de Barcelona*

Presentación

Este documentado y minucioso informe supone una contribución esclarecedora a un debate político esencial: el de la estructura de los niveles de gobierno en España y de su distribución competencial. Abordar el estudio del gasto no obligatorio de los Gobiernos locales supone enfrentarse al análisis de los servicios y actividades que prestan nuestros ayuntamientos. Supone darse cuenta de la proporción (casi un 26%) de los presupuestos locales que se destina a servicios que los ayuntamientos prestan sin estar obligados a ello, buena parte de ellos en actuación de suplencia de otras Administraciones, lo que revela que la arquitectura general del Estado no está todo lo bien definida que debiera, pues falla y muestra desequilibrio por su base, es decir, por el nivel local, el más próximo al ciudadano.

Es evidente que necesitamos, como reclamamos desde hace largo tiempo, un listado claro de competencias municipales, a las que tiene que acompañar la correspondiente autonomía y capacidad financiera para ejercerlas. De otro modo, perpetuaremos un panorama en el que los ayuntamientos atienden las demandas de servicios y equipamientos públicos de sus vecinos en condiciones a menudo precarias. Se precisa, pues, una normalización del hecho local como garantía de una

mejora de la calidad de los servicios públicos. Una normalización que pasa, por un lado, por lograr que los Gobiernos locales tengan un papel y un encaje más sólido en el conjunto del sistema administrativo estatal, y, por otro lado, por el hecho de que los Gobiernos locales sean capaces de desarrollar mecanismos para prestar servicios públicos de forma eficiente: buscando las economías de escala adecuadas, apostando por la intermunicipalidad y aprovechando las oportunidades de los partenariados público-privados.

El presente informe, que aporta cifras significativas y reveladoras sobre el gasto no obligatorio y el gasto supletorio de los municipios españoles, se ofrece, pues, como un instrumento adecuado para facilitar una revisión de la distribución del gasto público que tenga en cuenta el papel de los Gobiernos locales en la prestación de servicios esenciales para la sociedad, que pueden y deben ofrecerse lo más cerca posible de la ciudadanía, según el principio de subsidiariedad.

Antoni Fogué Moya

Presidente de la Fundación Democracia y Gobierno Local y de la Diputación de Barcelona